



Sesión de Comités, lunes 20 de marzo de 2023
entre las 10:06 y las 11:19 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

Concurren los Honorables Senadores señor Prohens, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señor Sanhueza, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Saavedra, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señora Provoste y señor Bianchi, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independientes; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista; señor Velásquez, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social; señor Edwards, por el Comité Partido Republicano, y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asiste, también, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.-Guardar un minuto de silencio al inicio de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo en curso, en memoria del señor Jorge Edwards Valdés, recientemente fallecido.

2.-Tratar en Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo en curso, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.993 y N° 18.469, con el



objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (Boletín N° 15.474-11).

Para tratar este asunto, los Comités acordaron que, tras oír la relación del Secretario General, se otorguen, sólo por esta vez, hasta 2 minutos en total a cada Comité para el debate de la iniciativa y, posteriormente, abrir la votación.

3.-Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín N° 15.076-11).

4.-Citar a sesión especial de la Corporación para el día miércoles 22 de marzo en curso, de 15:00 a 16:00 horas, con la finalidad de tratar el oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicite el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio a la Honorable Cámara de Diputados, fuere despachado por dicha Corporación y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

Los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la Sala durante esta sesión.



5.-Guardar un minuto de silencio al inicio de la sesión especial convocada para el día miércoles 22 de marzo en curso, en memoria del señor Eduardo Ravani Vergara, recientemente fallecido.

6.-Guardar un minuto de silencio al inicio de la sesión ordinaria del miércoles 22 de marzo en curso, en memoria del señor Alipio Vera Guerrero, recientemente fallecido.

7.-Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de marzo de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín N° 15.076-11), siempre que no fuere despachado en la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo en curso.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

8.-Designar como integrantes de la Comisión Mixta para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas (Boletín N° 12.017-

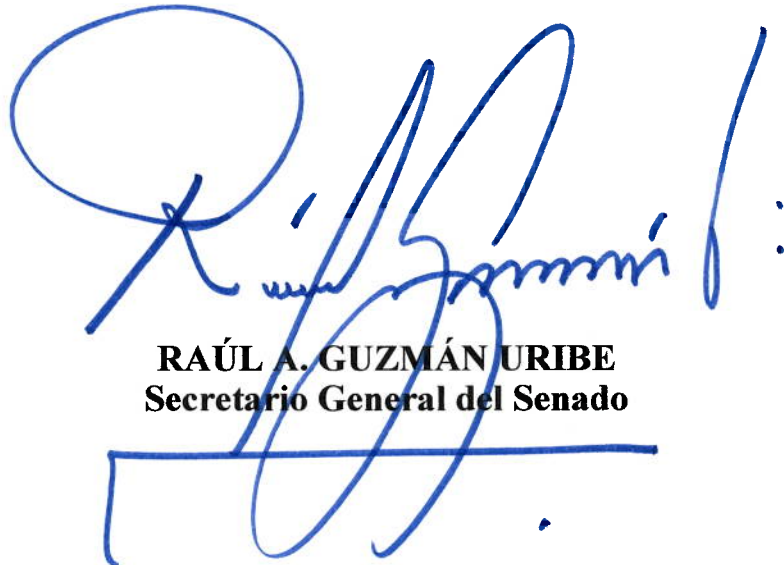


12), a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.

9.-Encomendar a las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, unidas, la celebración de una sesión con la finalidad de tomar conocimiento de las medidas adoptadas por el Presidente de la República en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia declarado respecto de la región de La Araucanía, y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 93, de 11 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como también conocer los efectos y resultados de tales medidas.

Asimismo, los Comités autorizaron a dichas comisiones unidas para sesionar antes de dar cuenta en la Sala del oficio de la Honorable Cámara de Diputados que comunique la decisión de dicha Corporación sobre una nueva prórroga del mencionado estado de excepción.

10.-Realizar las reuniones de Comités Parlamentarios los días lunes de cada semana, de 09:00 a 10:00 horas.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Raúl A. Guzmán Uribe".

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado